



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 1 de marzo de 2013

NÚM. 25

### S U M A R I O

#### SERIE E:

##### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice estudios de calidad de las carnes y productos derivados en nuestra Comunidad, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Maite Esporrín Las Heras (Pág. 3).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la reforma de la Administración Local que quiere aprobar el Gobierno español, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de España a suspender las maniobras denominadas "Sirio Tormenta 2013", presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un diagnóstico sobre la exclusión social y un nuevo Plan para la Inclusión Social en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de España a que retire el anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, presentada por la Ilma. sra. D.<sup>a</sup> Maite Esporrín Las Heras (Pág. 7).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la Conmemoración del Día Mundial de las Enfermedades Raras. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo al anteproyecto de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).

#### SERIE F:

##### **Preguntas:**

- Pregunta sobre qué medidas va a tomar el Ejecutivo navarro para dar respuesta a la desigualdad social y salarial entre mujeres y hombres, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 10).
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a hacer valer las competencias de la Comunidad Foral de Navarra para defender las competencias y derechos de las entidades locales de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz (Pág. 11).

- Pregunta sobre las condiciones del convenio plurianual para el Conservatorio de Música de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa de Simón Caballero (Pág. 11).
- Pregunta sobre las ampliaciones de crédito que han tenido como destinatario el Departamento de Salud durante el ejercicio 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 12).
- Pregunta sobre si se ha remitido al Departamento de Salud algún informe elaborado por el Instituto de Salud Pública en relación con el servicio de cocinas desde su privatización, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 13).
- Pregunta sobre el Plan de Igualdad de Navarra 2006-2010, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran (Pág. 13).

**SERIE G:****Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Ponencia para el estudio de la situación de aquellas infraestructuras de dudosa rentabilidad social y pública que se encuentran en una difícil situación económica y cuyo déficit anual supone una fuerte carga en los Presupuestos de Navarra. Aprobación por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo (Pág. 15).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice estudios de calidad de las carnes y productos derivados en nuestra Comunidad**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MAITE ESPORRÍN LAS HERAS*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice estudios de calidad de las carnes y productos derivados en nuestra Comunidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Maite Esporrín Las Heras, Parlamentaria Foral del Grupo Socialistas de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Comisión la siguiente moción:

Exposición de motivos

La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) publicó el 29 de enero los resultados de un estudio sobre la calidad de la carne de las hamburguesas de vacuno en supermercados. En dicho estudio y según información aparecida en prensa, se habían detectado dos marcas de hamburguesas que contenían carne de caballo sin advertirlo en el etiquetado, así como que la mayoría de ellas superaba con creces el contenido de grasa de una pieza de carne de vacuno y que

contaban con una elevada presencia de tendones y cartílagos, usados en sustitución de carne de calidad.

Una de las marcas corresponde a una gran cadena de alimentación con sede en Navarra y amplia implantación en nuestra Comunidad Foral.

Tras estas informaciones, desde el Grupo Parlamentario Socialista solicitamos a la Consejera de Salud información para conocer si se habían hecho investigaciones por parte del Gobierno de Navarra recientemente de la calidad de la carne que se vende en nuestra Comunidad, así como del etiquetado.

La respuesta ha sido sorprendente, puesto que se nos informa textualmente lo siguiente: "En los últimos años no se han programado campañas de control de calidad de carnes y productos derivados en nuestra Comunidad. Señalar que los organismos europeos o estatales que coordinan los controles de calidad no han emitido alertas en relación con el estudio de la OCU".

Ante esta respuesta, nuestro grupo presenta la siguiente propuesta de resolución:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice estudios de calidad de las carnes y productos derivados en nuestra Comunidad, así como que se haga un control de los diferentes aspectos relacionados, como es el etiquetado, composición, peso, volumen, normas de uso, mantenimiento, etcétera, con el fin de conocer si la carne de las hamburguesas que compramos y consumimos en Navarra responde a los criterios de calidad exigibles según la normativa vigente."

Pamplona, 18 de febrero de 2013

La Parlamentaria Foral: Maite Esporrín Las Heras

## **Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la reforma de la Administración Local que quiere aprobar el Gobierno español**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. XABIER LASA GORRAIZ*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la reforma de la Administración Local que quiere aprobar el Gobierno español, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción:

#### Motivación

El pasado 15 de febrero el Consejo de Ministros aprobó el envío a trámite parlamentario de una profunda reforma de la Ley de Bases de Régimen Local. En dicha reforma, amparada una vez más en la excusa de la "sostenibilidad financiera", el Gobierno presidido por Mariano Rajoy, plantea un duro cercenamiento de la autonomía de las entidades locales en todo el Estado, así como una reducción de competencias a los ayun-

tamientos y concejos de menos de 20.000 habitantes para ponerlas en manos de las diputaciones o, en casos como el de Navarra, de gobiernos autonómicos directamente. Supone también abrir el camino a la privatización de varios servicios que hasta ahora ofrecían las entidades locales.

Frente a estos intentos de ahorro a base de precarización de servicios y de centralización a base de despojar de competencias de las entidades locales, Navarra debe defender a sus ayuntamientos y concejos ante las imposiciones de Madrid y hacer valer sus competencias en materia de Administración Local.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra rechaza la reforma de la Administración Local que quiere aprobar el Gobierno español debido a que, lejos de solucionar los problemas de las entidades locales, los aumenta cercenando la autonomía municipal, les despoja de competencias históricas, contraría el principio de subsidiariedad y centraliza las competencias en un claro afán de controlar a las entidades locales.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que defienda nuestro autogobierno y, por tanto, nuestras competencias en materia de Administración Local y haga frente a esta reforma manteniendo las competencias de nuestras entidades locales y las dote de una justa financiación para que puedan continuar prestando los servicios municipales en las mejores condiciones posibles.

En Pamplona-Iruña a 19 de febrero de 2013

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

## **Moción por la que se insta al Gobierno de España a suspender las maniobras denominadas "Sirio Tormenta 2013"**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO BILDU-NAFARROA*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a suspender las maniobras denominadas "Sirio Tormenta 2013", presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, con carácter de urgencia, para su debate y votación en Comisión la siguiente moción:

Exposición de motivos:

En estos tiempos de crisis y de constantes recortes de servicios públicos básicos, cuando desde los diferentes gobiernos se nos dice que es tiempo de priorizar, la ciudadanía asiste atónita e indignada a noticias como las maniobras militares que se nos anuncian desde el Ministerio de Defensa.

La denominada operación 'Sirio-Tormenta 2013' en la que tomaran parte más de cien aviones de combate del Ejército del Aire español, que durante varios días bombardearán las Bardenas Reales con proyectiles de fuego real de hasta una tonelada de peso, no obedece a una política de austeridad y por supuesto entendemos que no debe ser una prioridad.

No podemos olvidar que las Bardenas Reales son un territorio protegido legalmente con la figura de Parque Natural y Reserva Mundial de la Biosfera.

Tampoco podemos olvidar el ocultismo que envuelve estas maniobras y los múltiples accidentes que se han producido en los años que llevan realizándose estos juegos de guerra.

Y, por supuesto, no podemos olvidar el sentir mayoritario de la ciudadanía navarra que reclama una cultura de paz y entendimiento, valores diametralmente opuestos a lo que representan estas maniobras.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que priorice los gastos y en consecuencia, a que suspenda las maniobras denominadas 'Sirio-Tormenta 2013' y destine los recursos económicos previstos para estas maniobras a la creación de empleo y a fines sociales.

2. El presente acuerdo será remitido al Gobierno de España para que lo transmita al Ministerio de Defensa.

Pamplona-Iruña 19 de febrero de 2013

Los Parlamentarios Forales: Bakartxo Ruiz Jaso y Maiorga Ramírez Erro

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un diagnóstico sobre la exclusión social y un nuevo Plan para la Inclusión Social en Navarra**

### *PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un diagnóstico sobre la exclusión social y un nuevo Plan para la Inclusión Social en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra presenta para su debate y aprobación en el Pleno de la Cámara la siguiente moción, por la que se pide la elaboración de un diagnóstico sobre la exclusión social y un nuevo Plan para la Inclusión Social en Navarra.

#### Exposición de motivos

En el mes de octubre de 2010 se presentó el Diagnóstico de la Exclusión Social en Navarra. Dicho diagnóstico debería haber dado lugar a un Plan contra la Exclusión Social que sustituyera al Plan de Lucha 1999-2005. Sin embargo, dicho plan nunca vio la luz.

En el plazo de estos dos años la situación social ha cambiado de forma notable, empeorándose las condiciones de vida de muchas personas como resultado de una crisis que se prolonga en el tiempo y que muestra una alta intensidad y profundidad.

En este contexto parece obligatorio abordar un nuevo diagnóstico de la exclusión social en el que se analice la evolución de la realidad de una sociedad en crisis con el objetivo de elaborar un Plan de Inclusión Social que garantice al conjunto

de la ciudadanía una salida social y solidaria de la crisis.

La crisis está afectando de manera especial a las personas más vulnerables. Se deteriora la situación de quienes tienen menos ingresos, ahondándose los riesgos de endeudamiento e insolvencia. El desempleo ha aumentado entre las personas jóvenes, entre los inmigrantes y personas poco cualificadas, que con frecuencia dependen de trabajos temporales y con salarios bajos y que se enfrentan, por tanto, a un empeoramiento de sus condiciones de vida. Paro y riesgo de exclusión van de la mano de forma poderosa en esta situación.

Pero hay otros grupos de población con una exposición grave a los riesgos de la pobreza y la exclusión. Algunos grupos de población han resultado estar especialmente expuestos al riesgo de pobreza: las personas que engrosan las listas del desempleo en torno a los 50 años presentan una situación preocupante, los llamados «trabajadores pobres», los niños, los jóvenes, las madres de familias monoparentales, los inmigrantes o descendientes de inmigrantes, algunas minoría étnicas. Además, las diferencias entre hombres y mujeres también son evidentes, estando las mujeres expuestas a un mayor riesgo de pobreza.

La EAPN ( Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social/European Anti Poverty Network) señala en su Informe sobre el impacto de la crisis 2009-2011 que en Navarra la población AROPE (at Risk on Poverty and exclusión-en riesgo de pobreza y exclusión) pasó del 9,7% en 2010 al 13,1% en 2011, lo que significa un aumento porcentual del 35 %.

Sin embargo, en un Informe de la misma red, "Nuevas Propuestas para Nuevos Tiempos 2013" se indica que las tasas AROPE más bajas han coincidido con índices de protección social más elevados, siendo Navarra junto con el País Vasco las comunidades que lo ilustran. Ello debe hacernos concluir que mantener el sistema de Bienestar es una de las estrategias que permitirá salir de la crisis de una forma cohesionada y solidaria.

La pobreza y la exclusión son fenómenos multidimensionales. La exclusión incluye no solo factores económicos, sino sociales y políticos, si bien

en la actual situación, el desempleo. amplía de forma constante el grupo de personas vulnerables o en riesgo de exclusión social.

Es necesario y casi obligado conocer la situación de exclusión en nuestra Comunidad, el despliegue de nuevas vulnerabilidades, las desventajas que se producen como resultado de la crisis, las múltiples facetas de la pobreza en nuestra sociedad, la situación de vulnerabilidad de las personas con discapacidad o dependencia, la problemática derivada de la baja cualificación, el futuro para los parados de larga duración, las desigualdades educativas, las dificultades actuales de las personas inmigrantes. Y, sobre todo, las propues-

tas de consolidación, ampliación y mejora del Estado de bienestar y de las políticas sociales para que la sociedad navarra salga de la crisis de forma social y solidaria.

Texto de la moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que elabore el diagnóstico sobre la Exclusión Social en Navarra como base para un nuevo Plan para la Inclusión Social que pueda ponerse en marcha a la finalización del año 2013.

En Pamplona a 21 de febrero de 2013

El Portavoz: Roberto Jiménez

## **Moción por la que se insta al Gobierno de España a que retire el anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MAITE ESPORRÍN LAS HERAS*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a que retire el anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Maite Esporrín Las Heras, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el próximo Pleno

Exposición de motivos

Desde hace un año el Gobierno de España del Partido Popular ha venido anunciando su intención de modificar las bases jurídicas que regulan el funcionamiento de las entidades locales.

Todos los partidos políticos han reivindicado, desde hace años, de forma unánime, la necesidad de actualizar las leyes que regulan las competencias y la financiación de las entidades locales.

Ahora, cuando la sociedad nos demanda el acuerdo y el consenso en torno a cualquier cambio de nuestro modelo de Estado, el Consejo de Ministros ha iniciado la tramitación de un anteproyecto de reforma local que pone en jaque los fundamentos del municipalismo y con él, la base misma de un modelo que ha garantizado la cohesión social de nuestro país durante los últimos treinta años.

Todos somos conscientes de la necesidad de aplicar el rigor, la austeridad y la eficiencia en la administración de los recursos, pero, en ningún caso, estos argumentos se pueden utilizar como coartada para suprimirlos o encarecer servicios públicos. En lugar de asegurar los servicios mínimos que deben prestar los ayuntamientos se hace que peligran seriamente.

Con esta reforma miles de alcaldes y concejales, que han sido elegidos por los ciudadanos en

las urnas para gobernar en sus pueblos y ciudades, ya no serán los responsables a la hora de tomar las decisiones y gestionar los servicios que deberían prestar desde sus ayuntamientos.

Los ayuntamientos fueron instituciones clave durante la transición democrática. Gobernar desde la cercanía y la proximidad ha sido la seña de identidad que ha facilitado la profunda transformación y modernización de España durante las últimas décadas. La propuesta del Gobierno de intervenir y vaciar de competencias a una gran mayoría de las entidades locales pone en peligro y hace más frágil nuestra democracia.

Cuando el Gobierno redacta esta propuesta lo hace desde un profundo desconocimiento del papel real que desempeña la estructura municipal en la vertebración del Estado. Parece ignorar que los servicios públicos no se pueden valorar exclusivamente por criterios económicos, sino que también deben evaluarse, con carácter prioritario, por el beneficio social que comportan a sus usuarios, los ciudadanos.

La garantía de la cohesión social y territorial ha sido la base de nuestro modelo de Estado constitucional. El gobierno local en los pequeños municipios (el 86,13 por ciento; esto es, 6.796 ayuntamientos tienen menos de 5.000 habitantes) ha resultado una eficaz forma de facilitar el ejercicio de los derechos de nuestros vecinos, el acceso en condiciones de igualdad a prestaciones y servicios, no importando el lugar donde vivan, combatiendo con ello la despoblación y el desarraigo en el medio rural y promoviendo un desarrollo rural sostenible.

Desde el municipalismo se ha venido reclamando una reforma de las leyes y de la financiación local que permitiera a las entidades locales ejercer sus responsabilidades con competencias bien definidas y financiación suficiente. Pues bien, lejos de atender las demandas históricas de alcaldes y de federaciones de municipios, la propuesta de reforma supone deslocalizar y alejar de sus destinatarios, los vecinos, las competencias propias de los ayuntamientos y prevén el traspaso de competencias y recursos financieros, es decir, de recursos económicos a las comunidades autónomas, y en los casos de las competencias denominadas "impropias", lejos de asegurar la prestación de los servicios, serán suprimidas al no ser prestadas por ninguna otra Administración. Por otra parte, aquellos servicios que pasen a la Diputación Provincial, o al Gobierno Autónomico en nuestro caso, podrán ser privatizados con el con-

siguiente aumento de tasas y precios, que pagarán los ciudadanos.

Otra de las consecuencias más alarmantes de la aplicación de esta ley local es que, a través del desmantelamiento del sector público local, pondrán en peligro más de 250.000 empleos públicos.

A modo de conclusión, la autonomía local está garantizada por nuestra Constitución y por la Carta Europea como uno de los principios que fundamentan la democracia, la cohesión y la vertebración social y territorial de un Estado descentralizado. Entre todos hemos intentado diseñar un modelo local capaz de dar más y mejores servicios a los ciudadanos, hemos conformado gobiernos locales que son ejemplos de participación, de integración y convivencia.

El compromiso con nuestros vecinos y nuestra responsabilidad como gobernantes en ayuntamientos nos exige un pronunciamiento claro en defensa de los gobiernos locales.

Por todo ello, el Parlamento de Navarra acuerda:

1. Instar al Gobierno de España a que retire el anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

2. Instar al Gobierno de España a que abra un proceso de negociación con todos los grupos parlamentarios y con la FEMP que permita abordar la reforma de las leyes que regulan el mundo local garantizando la autonomía local y los derechos sociales de los ciudadanos.

3. Reafirmar la autonomía local y la trascendencia del papel de los ayuntamientos en la igualdad de oportunidades, la democracia y la cohesión social, elementos que han permitido vertebrar el territorio y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para la ciudadanía.

4. Transmitir a los ayuntamientos y a sus habitantes, especialmente de los municipios más pequeños, su apoyo y reconocimiento por la labor que vienen realizando para mantener vivo el territorio para toda la sociedad.

Así mismo, solicita que se dé traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra, a los Grupos Políticos del Congreso y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Pamplona, a 22 de febrero del 2013

La Parlamentaria Foral: Maite Esporrín Las Heras

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la Conmemoración del Día Mundial de las Enfermedades Raras**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2013, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra:

1. Se adhiere a la conmemoración del Día Mundial de las Enfermedades Raras.

2. Invita a la sociedad civil de Navarra a sumarse a esta celebración.

3. Anima a los ciudadanos a que muestren su apoyo y solidaridad a las personas y familias afectadas.

4. Llama a las entidades públicas y las empresas privadas a que impulsen nuevos programas de investigación y tratamiento de este tipo de enfermedades.

5. Propone al Gobierno de Navarra que en las próximas ediciones realice un programa de actividades con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras.

6. Acuerda trasladar la presente declaración institucional a la Federación Española de Enfermedades Raras.

7. Muestra su voluntad de que el Gobierno de Navarra atienda las reivindicaciones de estas asociaciones e implemente, en la sanidad pública, los protocolos y actuaciones coordinadas que demandan”

Pamplona, 25 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo al anteproyecto de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2013, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra muestra su total rechazo al anteproyecto de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local aprobado por el Consejo de Ministros el pasado día 15 de febrero, por ser un ataque a la autonomía municipal y local.

2. Por todo ello, el Parlamento de Navarra exige al Gobierno español la retirada inmediata de dicho anteproyecto.

3. En el actual proceso de modificación del Mapa Local que está abierto en Navarra este Parlamento muestra su deseo de que sean tenidas en cuenta las opiniones y aportaciones de los principales actores, esto es, concejos, municipios y mancomunidades”

Pamplona, 25 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre qué medidas va a tomar el Ejecutivo navarro para dar respuesta a la desigualdad social y salarial entre mujeres y hombres**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VICTORIA ARRAIZA ZORZANO*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre qué medidas va a tomar el Ejecutivo navarro para dar respuesta a la desigualdad social y salarial entre mujeres y hombres, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Victoria Arraiza, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Consejero de Política Sociales.

Exposición de motivos

El "Informe sobre desigualdades salariales" realizado por UGT, con motivo de la conmemoración del Día de la Igualdad Salarial, ha puesto de manifiesto que las mujeres españolas deben trabajar 82 días más que un hombre para cobrar lo mismo, dos días más que el pasado año cuando se registró una brecha salarial del 22 por ciento, mientras que en el último periodo contabilizado ha ascendido al 22,55 por ciento.

Dentro de esta clasificación estatal, Navarra es la comunidad autónoma con la diferencia más elevada (26,15).

Sin duda alguna, la situación de crisis y las políticas de recortes están incrementando la desigualdad social entre mujeres y hombres y también la salarial.

Pregunta oral

¿Qué medidas va a poner el Ejecutivo navarro para dar respuesta a esta situación. ¿Tiene un diagnóstico de la misma, teniendo en cuenta los recortes que ha sufrido el área de igualdad?

Pamplona a 19 de febrero de 2013

La Parlamentaria Foral: María Victoria Arraiza Zorzano

## **Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a hacer valer las competencias de la Comunidad Foral de Navarra para defender las competencias y derechos de las entidades locales de Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. XABIER LASA GORRAIZ*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a hacer valer las competencias de la Comunidad Foral de Navarra para defender las competencias y derechos de las entidades locales de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Xabi Lasa Gorraiz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en el Pleno por el Sr. Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, D. José Javier Esparza.

El pasado 15 de febrero el Consejo de Ministros aprobó la tramitación de una reforma de la Ley de Bases de Régimen Local en términos gravemente restrictivos para la autonomía municipal.

¿El Gobierno de Navarra va a hacer valer las competencias de la Comunidad Foral de Navarra para defender las competencias y derechos de las entidades locales de Navarra o, por el contrario, admitirá sin mayor problema la imposición de una legislación que chocha frontalmente con esas competencias y derechos de nuestros ayuntamientos y concejos?

Pamplona, 19 de febrero de 2013

El Parlamentario Foral: Xabi Lasa Gorraiz

## **Pregunta sobre las condiciones del convenio plurianual para el Conservatorio de Música de Tudela**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las condiciones del convenio plurianual para el Conservatorio de Música de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 25 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerria, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida con urgencia por el Consejero de Educación, D. José Iribas, en la Comisión de Educación de este Parlamento.

El conservatorio de música de Tudela está en una situación de incertidumbre en relación con su financiación que puede influir negativamente en el desarrollo de la actividad del mismo. El Gobierno de Navarra recortó la subvención para el funcionamiento y la actividad docente de los estudios que se imparten en un 25%, lo cual ponía en riesgo su continuidad. Han sucedido diferentes acon-

tecimientos que han concluido en una información del Departamento de Educación a la apyma del Conservatorio y al Ayuntamiento de Tudela, asegurando que la actividad del conservatorio de música continuará a través de un convenio plurianual.

Pregunta:

¿Cuáles son las condiciones del convenio plurianual? ¿Supone la financiación del 100%? ¿Se tendrá en cuenta que es un servicio para toda la comarca de la Ribera? ¿Se atenderán las deman-

das de la Comunidad Educativa, tal como plantean en el escrito que acompaña a las 7402 firmas recogidas por la comunidad educativa de este centro educativo? ¿En qué fecha se va a firmar el convenio para evitar sobresaltos en periodo ya de prematrícula o incluso en periodo lectivo como sucedió a principios del presente curso?

Pamplona, a 20 de febrero de 2013

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

## **Pregunta sobre las ampliaciones de crédito que han tenido como destinatario el Departamento de Salud durante el ejercicio 2012**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las ampliaciones de crédito que han tenido como destinatario el Departamento de Salud durante el ejercicio 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Samuel Caro Sádaba, Parlamentario del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al

amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida por la Consejera de Salud en el próximo Pleno.

Recientemente, hemos recibido información sobre modificaciones de crédito referidas al presupuesto de 2012.

En esa información solo las ampliaciones de crédito que tenían como destinatario el Departamento de Salud en el tercer y cuarto trimestre suman cerca de 40 millones de euros.

Por ello, hacemos la siguiente pregunta

¿A cuánto ascienden las ampliaciones de crédito ampliables que han tenido como destinatario el Departamento de Salud durante el ejercicio de 2012?

Pamplona, 21 de febrero de 2013

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

## **Pregunta sobre si se ha remitido al Departamento de Salud algún informe elaborado por el Instituto de Salud Pública en relación con el servicio de cocinas desde su privatización**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si se ha remitido al Departamento de Salud algún informe elaborado por el Instituto de Salud Pública en relación con el servicio de cocinas desde su privatización, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara,

presenta al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

La empresa Mediterránea de Cátering está gestionando las cocinas del Hospital Virgen del Camino desde el pasado 21 de enero. Durante los primeros días se han hecho públicas ininidad de críticas y quejas por parte de profesionales y pacientes, de las que son destacables la falta de organización y previsión, los retrasos de hasta 3 horas en el reparto de comidas, falta de medidas de higiene, problemas en la calidad y en el estado de los alimentos, etc. Incidencias que consideramos muy graves y que pueden suponer un riesgo para la salud de los y las pacientes de los hospitales.

Por ello, esta parlamentaria pregunta:

Si se ha remitido al Departamento de Salud algún informe elaborado por el Instituto de Salud Pública en relación con el servicio de cocinas desde su privatización. Si es así, solicitamos que se adjunte en la respuesta.

En Iruñea, a 18 de febrero de 2013

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## **Pregunta sobre el Plan de Igualdad de Navarra 2006-2010**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. BIKENDI BAREA AIESTARAN*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan de Igualdad de Navarra 2006-2010, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Bikendi Barea Aiestaran, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra la

siguiente pregunta, para que sea respondida por escrito:

Teniendo en cuenta que el Plan de Igualdad de Navarra abarca el periodo 2006-2010, una vez vencido el plazo del plan, presentamos la siguiente pregunta.

- ¿Cuál es la continuidad que se está dando al Plan de Igualdad?

- ¿En qué estado se encuentran el plan y su prórroga?

- ¿Cuál es el grado de desarrollo del plan?

- Planes anuales de Igualdad de 2009, 2010, 2011 y 2012, y evaluación de los mismos.

Pamplona, 20 de febrero de 2013

El Parlamentario Foral: Bikendi Barea Aiestaran

---

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

**Ponencia para el estudio de la situación de aquellas infraestructuras de dudosa rentabilidad social y pública que se encuentran en una difícil situación económica y cuyo déficit anual supone una fuerte carga en los Presupuestos de Navarra**

*APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra del "Acuerdo de creación de una ponencia para el estudio de la situación de aquellas infraestructuras de dudosa rentabilidad social y pública que se encuentran en una difícil situación económica y cuyo déficit anual supone una fuerte carga en los Presupuestos de Navarra," aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2013, cuyo texto se inserta a continuación:

"1.º Crear una Ponencia en el seno de la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para el estudio de la situación de aquellas infraestructuras de dudosa rentabilidad social y pública que se encuentran en una difícil situación económica y cuyo déficit anual supone una fuerte carga en los Presupuestos de Navarra.

2.º Elevar el presente Acuerdo a la Mesa de la Cámara para que disponga lo necesario sobre la composición y constitución de la referida Ponencia."

Pamplona, 13 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

